

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-30 DE 2014**

OBJETO: "APOYO AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA VENTAS POR INTERNET PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS"

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día seis (06) de febrero de 2014, publicó en la página web de la entidad las condiciones generales y particulares de la invitación abierta a presentar ofertas FNT- 30 de 2014.

SEGUNDO: Que dentro de los términos fijados en el cronograma del proceso de selección No. FNT 30 de 2014 se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROponentes
1	DISWED LIMITADA
2	CONSORCIO DE FABRICA
3	HOURUS PLATAFORMAS CREATIVAS
4	NEXUS GIP S.A.S.
5	KALE S.A.S
6	SKENA

TERCERO: Que el Comité de evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico de las propuestas presentadas.

CUARTO: Que la propuestas presentadas, quedaron habilitadas jurídicamente, pero solo quedo habilitada técnicamente la propuesta presentada por **SKENA** y por ende, el Comité Técnico Evaluador recomendó la contratación con el mencionado proponente.

QUINTO: Que de conformidad a lo establecido en los términos de referencia y conforme el resultado de la evaluación jurídica y técnica se procede a seleccionar el proponente con el cual se suscribirá el contrato.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR.

DECIDE:

PRIMERO. Seleccionar y adjudicar el contrato al proponente **SKENA** con NIT. 900.546.517 para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "APOYO AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-30 DE 2014

PLATAFORMA VIRTUAL PARA VENTAS POR INTERNET PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS"

SEGUNDO. Que para la suscripción del contrato se comunicará la decisión a YEISON JAIR CEBALLOS CALVACHE, identificado con cédula de ciudadanía No.1.122.782.858 quien actúa como representante legal de **SKENA**.

TERCERO. El presente documento se publica en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de marzo de 2014.

(Original firmado en carpeta)

MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ

Gerente General

Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo
Revisó: Carolina Miranda Escandón
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva



